

**MUNICIPALIDAD  
DE CORONEL DORREGO  
Departamento Deliberativo**

\*

**PRIMERA SESIÓN CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito bonaerense del mismo nombre, a los Dieciséis días del mes de Octubre del 2024, reunidos los Concejales Estudiantiles pertenecientes a los Bloques Estudiantiles del INSTITUTO SAN JOSÉ MODALIDAD CCIA. SOCIALES; E.E. SECUNDARIA TÉCNICA N°1, 5° AÑO, MAESTRO MAYOR DE OBRAS; E.E. SECUNDARIA TÉCNICA N°1, 3° AÑO, MAESTRO MAYOR DE OBRAS; E.E.S. AGRARIA N°1; INSTITUTO MAESTRO LEQUERICA; C.E.P.T. N°35; E.E. SECUNDARIA N°2: E.E. SECUNDARIA N°3. **GUTIÉRREZ:** Siendo las 10:29 con la presencia de ocho bloques estudiantiles en la sala damos inicio a la Sesión del Concejo Deliberante Estudiantil correspondiente al 16 de Octubre de 2024. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Estudiantil Paulina Latorre a izar el Pabellón Nacional. **1.- BLOQUE DE CONCEJALES INSTITUTO SAN JOSÉ – MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES.: 1.1.-Expte. N° 0001/24 - CDE.:** Proyecto de Ordenanza Incorporando bicisendas en Acceso por Casal Varela y Avda. Álvarez.- Bloque Estudiantil del Instituto San José da lectura al Proyecto.- ALUMNA DEL INSTITUTO SAN JOSÉ: (Argumenta). Este Bloque ha observado que día a día se incrementa el uso de la bicicleta como medio de transporte, de esparcimiento y para la realización de actividad física, por eso creemos que es necesario poder organizar la circulación de las mismas principalmente en los sectores de la Avenida Casal Varela hasta la ruta 3 y la Avenida Álvarez, desde el Club Ferroviario hasta el acceso al Vivero Parque Municipal. Y también poder generar un circuito saludable en el acceso Illia, ya que podemos notar que ese otro sector que mucha gente usa habitualmente para la realización de actividad física. En esos lugares podemos notar que conviven en una misma senda quienes suelen salir a caminar o correr, y la gente que elige la bicicleta para realizar actividades saludables. En una misma senda conviven caminantes y ciclistas, con los inconvenientes que se presentan al compartir el mismo espacio. Es decir que quien camina debe bajarse de la senda o bien los ciclistas deben hacerlo o bien la posibilidad de que se ocasionen algún incidente entre ellos. Demás está decir que no se recomienda que los ciclistas circulen por las Avenidas, por los posibles riesgos que estos puedan correr por el tránsito que allí circula. Porque en la Avda. Casal Varela como es el acceso a la ciudad, los vehículos motorizados van a altas velocidades y bueno esto es un peligro. Por eso desde este Bloque proponemos dos acciones, la primera de ellas es incorporar a las sendas ya existentes, la de Avda. Casal Varela y Avda. Álvarez el trazado de ambas vías con sentido de ida y vuelta al costado de la senda ya existente para el uso exclusivo de bicicletas. La segunda y dada la afluencia de personas que realizan actividades físicas en el acceso Illia, la creación de una senda para quienes quieran salir a caminar o correr y sendas exclusivas para los que decidan ir en bicicletas. Con estas dos acciones evitaríamos que se superpongan en un mismo espacio los peatones y ciclistas. Favoreceríamos la realización de actividades saludables para quienes deseen hacerlo, ya que niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores deberían salir a caminar, hacer actividad física ya que es muy beneficioso para la salud. Y así podríamos evitar posibles accidentes. Gracias, damos por terminado”.- (9.38).- **GUTIÉRREZ:** “Aprovecho a recordarles que siempre pueden solicitar el uso de la palabra sin interrupciones y dirigirse a Presidencia. Ponemos a consideración o pueden hacer el uso de la palabra. (10.39).- **GUTIÉRREZ:** “Bien, ponemos a consideración el pase a comisiones entonces del Proyecto 1.1. Sírvanse levantar la mano por la afirmativa: cuatro votos por la afirmativa. Por la negativa sírvanse levantar la mano: un voto Escuela Secundaria N° 2. Queda aprobado el pase a comisiones por cuatro votos afirmativos, uno negativo y tres abstenciones.- **GUTIÉRREZ:** **1.2.-Expte. N° 0002/24 - CDE.:** Proyecto de Ordenanza solicitando identificación QR de mascotas.- Bloque Estudiantil del Instituto San José da lectura al Proyecto”.- ALUMNA DEL INSTITUTO SAN JOSÉ: (Argumenta): (13.49) "Esta medida busca abordar problemas comunes, asociados con los perros sueltos en la calle como la identificación rápida en caso de extravíos o incidentes y fomentar la responsabilidad entre los propietarios. El objetivo principal de esta Ordenanza es asegurar que cada perro en el Distrito de Coronel Dorrego pueda ser identificado fácilmente en caso que se presenten algunos inconvenientes, con dicho collar donde la identificación debe incluir datos esenciales como: nombre del perro; nombre del dueño; número de contacto del dueño; dirección del dueño; vacunas que posee el perro y si está castrado o no. Los beneficios que esta medida trae son los siguientes: \*Identificación rápida y eficaz. En caso de que un perro se pierda o sea encontrado vagando por las calles un collar con

la información permitirá que cualquier persona que lo encuentre pueda ponerse en contacto rápidamente con el dueño. Esto reduce el tiempo que el perro pasa perdido y minimiza el estrés tanto para el animal como para el propietario. \*Responsabilidad de los dueños. La obligación de mantener a los perros identificados fomenta la responsabilidad de los dueños de mascotas. Al tener sus datos visibles, los propietarios son más conscientes de las necesidades de supervisar y cuidar adecuadamente a sus perros. \*La seguridad pública. Perros sueltos sin identificación pueden representar un riesgo para la seguridad pública. Especialmente si son agresivos o están enfermos. Con la identificación visible las autoridades pueden tomar medidas más rápidas y adecuadas en caso de incidentes. En caso de que el animal no posee identificación alguna el perro será trasladado a un refugio familia de tránsito. y deberá ser incorporado al programa de adopción responsable. \*La reducción de abandonos. Esta medida también puede disuadir a las personas de abandonar a sus mascotas ya que los perros identificados son más fácilmente hasta sus dueños. Para asegurar el cumplimiento de esta Ordenanza se propone lo siguiente: \*campañas de concientización: informar a la comunidad sobre la nueva normativa a través de campañas de concientización de medios de comunicación locales y redes sociales como por ejemplo Instagram. \*Patrullar y controles. Implementar patrullas y controles para verificar que los perros lleven el collar con la identificación correspondiente. \*Multas y sanciones. Establecer un sistema de multas y sanciones para los dueños que no cumplan con la normativa incentivando así su cumplimiento. La implementación de collares con la información para los perros en Coronel Dorrego representa un avance significativo en la gestión de la tenencia responsable de mascotas. Esta medida no solo facilita la identificación recuperación de perros perdidos sino que también promueve una mayor responsabilidad entre los dueños y contribuye a la seguridad pública. Con un esfuerzo conjunto entre las autoridades y la comunidad se puede logra un entorno más seguro y amigable para todos. Asimismo se propone modificar la Ordenanza 4119/21, autorizando la creación de un refugio donde se trasladarán los perros sin identificación, el cual no tendrá el objetivo de que los animales permanezcan definitivamente allí, sino que será un albergue temporario para los mismos. Por ello se propone que el Estado Municipal en conjunto con las asociaciones protectoras que se interesan puedan generar campañas de adopción para dichos perros. Para eso se publicarán los perros en adopción a través de redes sociales y se coordinarán visitas a refugios donde las personas y los niños puedan compartir momentos con los animales. Toda aquella persona interesada en adoptar alguno de los perros deberá ser evaluado por la Subdirección de Bromatología local y por miembros de la asociaciones protectoras, quienes determinarán si esas personas son aptas para tener un canino a su cargo brindándole los cuidados de alimentación, salud y amor que los animales requieren. La adopción responsable para perros es necesaria para la salud y creación de un ambiente sano para la mascota. Esta requiere cuidados necesarios, importantes que se necesitan llevar al pie de la letra para que la mascota pueda vivir tal y como lo necesita. La creación de un hogar sano, estable y saludable para perros, es una iniciativa que busca brindar refugio, cuidado y atención a perros en situación de calle. Como aquellos que han sido abandonados, maltratados o se encuentran en riesgo. Es muy importante contar con instalaciones apropiadas que cumplan con los requisitos para el bienestar del animal, incluyendo un lugar para el descanso, alimentación y bebederos. Áreas seguras para evitar escapes y garantizar la salud y seguridad de los perros. Establecer protocolos, veterinarios para la atención médica, vacunación, desparasitación y esterilización de los perros es fundamental para garantizar su salud y prevenir enfermedades. Implementar un proceso de adopción que incluya entrevistas, visitas al hogar, seguimientos post adopción y educación sobre la tenencia responsable de mascotas es clave para asegurar que los perros sean entregados a familias comprometidas para brindarles un hogar permanente y amoroso. Estableces alianzas con veterinarias, organizaciones protectoras de animales, Instituciones educativas y voluntarios puedan expresarlas actividades del hogar de tránsito facilitando el acceso a recursos adicionales, programas educativos y campañas de concientización sobre el cuidado animal. Crear un registro de hogares del tránsito para aquellas personas que estén dispuestos a colaborar con los perros en situación de calle, para que tengan a su cuidado perros de manera temporaria, se convenga con veterinarias locales, puedan recibir beneficios en la compra de alimentos para el perro. Por todo ello, el Bloque de Concejales 5º años Ciencias Sociales del Instituto San José, somete a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Institúyase a través de. Presente...19.18".- ALUMNO: "Por eso notamos que la principal problemática en nuestro Distrito son los perros sueltos. Y tal es así que otro Bloque de este Concejo Deliberante Estudiantil propone un Proyecto relacionado al centro de zoonosis. Y vemos que se trabaja constantemente en dar una solución pero no se da una solución parcial. Por eso buscamos eso y no se llega a resolver a fondo dicha cuestión. Y también intentamos producir un cambio radical donde participe el Estado Municipal, Organizaciones protectoras y también que participe de manera voluntaria la comunidad. Para eso proponemos diferentes acciones, las cuales la identificación de los perros mediante un

código QR donde esté el número del dueño, el nombre del animal y también la dirección y el teléfono. Y si el animal está castrado también tiene que estar y las vacunas que posee. Y se solicitará a las instituciones educativas del Distrito que participen para la creación de dicho método. Y los beneficios de esta medida son los siguientes: la identificación rápida y eficaz con un collar que pueda ponerse en contacto rápidamente con el dueño para reducir el tiempo que el perro pase perdido y minimizar el estrés tanto para el animal como para el propietario. La responsabilidad de los dueños que la obligación tiene que estar sí o sí identificado y el tener sus datos visibles los propietarios son más conscientes de la necesidad de supervisar y actuar adecuadamente. La seguridad pública, los perros sueltos sin identificación pueden ser un riesgo para los ciudadanos porque hay algunos que pueden ser agresivos pero otros no. Entonces con la identificación visible podemos tomar medidas más rápidas. En caso de que el animal no posea identificación el perro tiene que ser trasladado al refugio o a una familia de tránsito. Y debe ser incorporado al programa de adopción responsable. Y la reducción de abandonos que esta medida también puede disuadir a las personas al abandonar a sus mascotas. La implementación de collares puede representar un avance significativo sobre la tenencia responsable, y esta medida no sólo facilita la identificación, promueve mayor responsabilidades y contribuye a la seguridad pública. Y con un esfuerzo conjunto entre autoridades y comunidad, se puede lograr un entorno más seguro y responsable. Se dará un tiempo razonable para hacerlo exigible y una vez vencido se van a poner multas para los ciudadanos que no cumplan. Al mismo tiempo se propone modificar la Ordenanza 4129/21 autorizando la creación de un refugio, no perrera, refugio. Y los perros sin identificación van a ser trasladados allí. Por ello proponemos que el estado municipal participe con las acciones protectoras interesadas. Y para ellos se publicarán los perros en adopción a través de redes sociales y coordinaran visitas al refugio el ciudadano que quiera ir a visitar a los perros es bienvenido. Previo a la adopción se van a hacer evaluaciones a aquellas personas que se ofrezcan como voluntarios de hogares de tránsito. Y dicha evaluación va a ser realizada por la dirección de Bromatología local y miembros de las asociaciones protectoras. La creación de un hogar sano, estable y saludable para perros es una iniciativa que busca brindar refugio, cuidado y atención a perros en situación de calle. Y es muy importante que estos tengan bebederos, un lugar para descansar y alimentación buena y que los nutra bien. También tienen que ser áreas seguras para evitar los escapes y garantizar salud y seguridad a los perros acogidos. Establecer protocolos veterinarios para que estén vacunados y no estén lastimados o con dichas enfermedades. Implementar un proceso de adopción que incluyan entrevistas, visitas al hogar, seguimiento post adopción y educación sobre la tenencia responsable de mascotas es clave para asegurar que los perros sean entregados a familias comprometidas, porque por ahí uno puede ir y no siempre ser responsable de dichos perros. Establecer alianzas con veterinarias, organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas y/o voluntarios, puede enriquecer la actividad del hogar de tránsito. Por último proponemos crear un registro de los hogares de tránsito por cual pasa cada perro con personas que estén dispuestas a colaborar. Para quienes tengan a su cuidado perros de manera temporaria se pueden realizar convenios con veterinarias para que puedan recibir beneficios en la compra de alimentos para el perro. Muchas gracias".- **GUTIÉRREZ:** "Si alguien quiere hacer uso de la palabra lo puede hacer ahora..." (26.17).- **GUTIÉRREZ:** "Bien, antes de pasar a la votación les recuerdo que lo que votamos en esta primera instancia es un pase a comisiones para un trabajo en profundidad entre todos los Concejales estudiantiles y los Concejales actuales. Se pone a consideración el pase a comisiones. Por la afirmativa, Bloque San José, Bloque Técnica 5º año, Bloque Técnica 3º año, Bloque Lequerica, Bloque Secundaria Nº 2 y Bloque C.E.P.T. Nº 35. Por la negativa, dos votos, Secundaria Nº 3 y Bloque Agraria Nº 1. Queda aprobado el pase a comisiones".- 29:21

**2.- BLOQUE DE CONCEJALES E.E.S.TÉCNICA Nº1 – 5º AÑO – M.M.O: 2.1.- Expte. Nº 0003/24 - CDE.:** Proyecto de Resolución solicitando espacio para limpieza de pescado en Marisol".- Bloque Estudiantil E.E.S.TÉCNICA Nº 1 – 5º AÑO – M.M.O. da lectura al proyecto...".- **ALUMNA:** "El Balneario Marisol es un balneario que está siendo mucho más conocido ahora y la pesca se usa mucho ya sea en los concursos de pesca por ejemplo, artesanal o deportiva. Muchas veces se ha notado que en el Balneario Marisol la gente cuando pesca deja los desechos tirados en el balneario, en la playa y eso no genera buenas reseñas, vendría a ser para los turistas o incluso para los residentes porque no es lindo estar ahí y que haya olor a pescado. Lo que el Bloque nuestro propone es que se cree de parte del municipio un lugar abierto o semicubierto que la gente pueda ir a limpiar ahí mismo los pescados y tirar los desechos en un biodigestor que actualmente está en prueba y ya está allá en el Balneario. Gracias".- (32.15).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a consideración el pase a comisiones. Por la afirmativa Bloque Secundaria Nº3, C.E.P.T. Nº35, Bloque Agraria, Bloque Técnica 3º, Técnica 5º y Bloque Instituto San José. Por la negativa, dos votos, Bloque Secundaria Nº2 y Bloque Instituto Lequerica. Queda aprobado el pase a comisiones por seis votos afirmativos, dos negativos. **2.2.- Expte. Nº 0004/24 - CDE.:** Proyecto de Resolución solicitando Campaña de

Salud Mental.- Bloque Estudiantil E.E.S.TÉCNICA N°1 – 5° AÑO – M.M.O. da lectura al proyecto...”.- **ALUMNO:** “Como hemos visto varios años básicamente, la Escuela Técnica ha visto problemas en tema de estudiantes, ya sea bullying, maltrato tanto físico como verbal, se propone esta idea para tener un fin y que sean tratados por profesionales tanto como psicólogos y psiquiatras para ya tener un paro hacía ese comportamiento de los adolescentes y jóvenes para poder tratarlo como se debe. Gracias”.- (38.42).- **GUTIÉRREZ:** “Ponemos a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad. **GUTIÉRREZ: 2.3- Expte. N° 0005/24 - CDE.:** Proyecto de Resolución solicitando creación de Sector en Cementerio Municipal.- Bloque Estudiantil E.E.S.TÉCNICA N°1 – 5° AÑO – M.M.O. da lectura al proyecto...”.- **ALUMNA:** "Nosotros a lo que vamos con esto es que hoy en día también se ve mucho el tema de robos, el tema de placas. Mucha destrucción en el tema de la información de nuestros fallecidos. Por lo tanto, nosotros lo que proponemos es en vez de hacer placas, que se pueden llegar a robar hoy en día, en poner y suplantar un árbol que es mucho más, es un pulmón para la tierra más que nada y no gastar tanto en materiales. Hay una diferencia grande en lo que es el cajón de madera y en de... Este año se estuvieron sacando costos y es una diferencia muy grande. Gracias”.- (42.33).- **GUTIÉRREZ:** “Ponemos a consideración el pase a comisiones... Por la afirmativa: Técnica N° 1 5to año, Técnica N° 1 3er año. Por la negativa, Bloque Secundaria N°3, Bloque Secundaria N° 2, Instituto Lequerica. Tres Votos negativos. Por la abstención: Bloque C.E.P.T N°35 y Bloque Agraria N° 1. Queda desaprobado el pase a Comisiones”.- **2.4- Expte. N° 0007/24 - CDE.:** Proyecto de Resolución Solicitando lomo de burro en Ciudad Cabecera...”.- Bloque Estudiantil E.E.S.TÉCNICA N°1 – 5° AÑO – M.M.O. da lectura al proyecto (Avisa a secretaría que lee con modificaciones)”.- **ALUMNA:** "Todo sabemos que en cada institución siempre hay un riesgo de que haya adultos que no tomen consideración de que salen jóvenes y adolescentes desde todas las Instituciones. Por lo tanto nosotros estamos proponiendo en la calle 9 de Julio y Presidente Perón en poner un lomo de burro, al menos, y un semáforo para tener más precaución y no haya accidentes con adolescentes y jóvenes. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Ponemos a consideración el pase a comisiones... Sírvanse levantar la mano por la afirmativa: siete votos. Por la negativa: ... queda aprobado por unanimidad”.- **3.- BLOQUE DE CONCEJALES E.E.S.TÉCNICA N°1 – 3° AÑO – MAESTRO M.M.O. 3.1- Expte. N° 0006/24 - CDE.:** Proyecto de Resolución solicitando canchas de césped sintético en Parque de la Democracia.- Bloque estudiantil E.E.S Técnica N° 1- 3° año – M.M.O. da lectura al proyecto...”.- **ALUMNO:** "Por comenzar la idea consiste en realizar dos canchas de fútbol de pasto sintético y a la par de eso refaccionar el playón multiuso y agregar un cartel que señalice el límite de cada deporte que serían: vóley, básquet y tenis... **GUTIÉRREZ:** "Puede dar lectura primero al Proyecto... por favor”.- Se da lectura al articulado.- **ALUMNO:** "Que en el vivero haya, que existan dos canchas de fútbol, que a esas canchas les falta mantenimiento, nivelación del terreno... **VISTO: ...**”.- **ALUMNO:** "Cabe recalcar que uno de los beneficios fundamentales de estos playones deportivos será lograr el desarrollo de actividades físicas tanto libres como bajo la tutela de profesores. Con esto hablamos también de cohesión social y de inclusión”.- **ALUMNO:** "Según el terreno a ocupar dependerá de su superficie pero se pretenden que 10 x 8 metros aproximadamente. Estas medidas son aproximadas del playón que hay en el vivero. La obra beneficiará a los vecinos y vecinas de Coronel Dorrego porque además de fomentarse la apropiación del espacio se podrán hacer actividades escolares, sociales y deportivas. Además también tenemos en cuenta los vecinos y vecinas de Dorrego agregando mesas, sillas, en el centro de este mismo a los alrededores”.- **ALUMNO:** "Otra opción sería poner alambrados a los costados de costados del playón como método de protección a las personas que vienen a pasar un momento de tranquilidad”.- **ALUMNO:** "Las medidas de la cancha de fútbol serían, la cancha de fútbol 5 sería de 20 metros por 40 metros”.- **ALUMNO:** "Y por finalizar la cancha de fútbol 7 sería de 25 metros por 60 metros. Muchas gracias, damos por finalizado nuestro Proyecto”.- **ALUMNO:** "El mantenimiento sería prácticamente por municipales. También elegimos este Proyecto más que nada por eso, no va a llevar tanto mantenimiento como si fuera una cancha de césped natural. Por ejemplo y también sería algo para reciclar porque hay mucha rueda y eso tirado en las rutas y podríamos usar esas mismas ruedas, el caucho, para ponerlo en la cancha”.- **ALUMNO:** "Y básicamente sería cada seis meses para ver cómo está el estado de la cancha”.- **GUTIÉRREZ:** Se pone a consideración el pase a comisiones... Tres votos por la Afirmativa: Técnica N° 1 3er. año y Agraria. Por la Negativa: cuatro votos, Secundaria N°3, C.E.P.T. N°35, Secundaria N°2 e Instituto San José. Queda desaprobado el pase a Comisiones”.- **4.- BLOQUE DE CONCEJALES E.E.S. AGRARIA N°1: 4.1- Expte. N° 0008/24 - CDE.:** Proyecto de Resolución solicitando construcción de gimnasio en instalaciones de la Institución.- “Bloque da lectura al proyecto...”.- **ALUMNA:** "Al tener nuestro gimnasio podemos ser sede organizativa y crear vínculos con otros chicos de otras escuelas. Además tendríamos un espacio para entrenar y formar equipos para los juegos Bonaerenses. Muchas gracias”.- (1:00:38).- **GUTIÉRREZ:** Se pone a consideración el pase a

comisiones... Por la afirmativa: Tres votos afirmativos, Secundaria N°2, Instituto Maestro Lequerica, Escuela Agraria. Por la negativa: Secundaria N° 3, C.E.P.T. N°35, Técnica N°1 3er año, Técnica N°1 5to año e Instituto San José. Queda desaprobado por cinco votos negativos, tres afirmativos”.- **4.2- Expte. N° 0009/24 - CDE.: Proyecto** de Resolución solicitando puestos de bicicletas...- “Bloque da lectura al proyecto...”.- **ALUMNO:** "La realización de este Proyecto de incorporar los puestos de bicicletas incentivaría a la comunidad a realizar actividad física, bueno también las personas cada día eligen la bicicleta como medio de transporte y la usan para realizar paseos y actividad física. Ayudaría también a que las personas mayores puedan salir con las bicicletas públicas a hacer sus mandados y bueno obviamente queremos dejar en claro que es un medio de transporte ecológico, ya que no contamina el ambiente y es un medio económico".- (1:08:23).- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración el pase a comisiones. Por la afirmativa: un voto, Escuela Agraria N° 1. Por la negativa: Cinco votos, Instituto San José, Maestro Lequerica, Secundaria N° 2, C.E.P.T. N°35 y Secundaria N° 3. Por la abstención: Técnica N° 1, 5° año, Técnica N°1, 3° año. Queda desaprobado el pase a Comisiones”.- **5.- BLOQUE DE CONCEJALES INSITITUTO MAESTRO LEQUERICA – 4° AÑO. 5.1.- Expte. N° 0010/24 - CDE.: Proyecto** de Ordenanza adoptando medidas en Centro de Zoonosis.- Bloque da lectura al proyecto.- **ALUMNA:** "Debido al estado que se encuentra el centro de zoonosis y teniendo en cuenta las medidas que toma el municipio en llevar a los animales violentos hacia el mismo, nosotros proponemos que se mejoren las instalaciones y que se agilicen los procesos burocráticos que no permiten un libre acceso al mismo. Si bien entendemos y defendemos la idea de que el Centro de zoonosis sea sólo un lugar de tránsito y no una perrera municipal, consideramos que el tiempo que transcurre el animal allí debe ser lo más saludable posible. Realidad que no se estaría cumpliendo en la actualidad. Es por esto que observando el estado actual en el que se encuentra y reconociendo lo que dice la ley 14.346 es que pedimos un adecuamiento del mismo colocando caniles correspondientes, vacunas necesarias, alimento en cantidad y calidad para todos los animales que transiten un corto o largo período de tiempo en el centro de zoonosis".- (1:16:57).- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración el pase a comisiones... Por la afirmativa: C.E.P.T. N° 35, Secundaria N° 2, Instituto Maestro Lequerica y Escuela Secundaria Agraria. Abstenciones: Técnica 3er año, 5to año e Instituto San José. Queda aprobado el pase a comisiones”.- **5.2.- Expte. N° 0011/24 - CDE.: Proyecto** de Ordenanza implementando Campaña preventiva sobre apuestas online.- Bloque da lectura al proyecto.- **ALUMNA:** "Consta aclarar que leí con corrección ya que se tomó una Ordenanza de otro municipio que abordaba el mismo tema. La ludopatía en general es de conocimiento propio que en los últimos años ha incrementado notablemente la ludopatía online, tanto en jóvenes como en adultos más en la comunidad, ya que se propaga a través de redes sociales y de muchos otros medios y nos parece, nos resulta importante para afrontar esto, hacer talleres, charlas, sí o sí buscar una concientización tanto en la comunidad como en sectores educativos proponiendo talleres y demás".- (1:25:52).- **GUTIÉRREZ:** Se pone a consideración el pase a comisiones... Por la afirmativa cinco votos: Secundaria N°3, C.E.P.T. N°35, Instituto Maestro Lequerica, Técnica 3° año y Técnica 5° año. Por la negativa: Secundaria N° 2. Y dos abstenciones. Queda aprobado el pase a comisiones. **5.3.- Expte. N° 0012/24 - CDE.: Proyecto** de Ordenanza denominando espacio público en la Ciudad Cabecera.- Bloque da lectura al proyecto... **GUTIÉRREZ:** "Si alguien quiere hacer uso de la palabra puede solicitarlo ahora... Bien entonces ponemos sin debate a consideración el pase a comisiones del Proyecto... Se pone a consideración el pase a comisiones... Por la afirmativa cuatro votos: C.E.P.T. N°35, Secundaria N° 2, Instituto Maestro Lequerica, Técnica 5° año. Por la negativa: Secundaria N°3, Instituto San José. Queda aprobado el pase a comisiones. **5.4.- Expte. N° 0013/24-CDE.: Proyecto** de Ordenanza implementando inspecciones de tránsito en horario de egreso escolar. Bloque da lectura al proyecto... **ALUMNA:** “Es de gran importancia esto para nosotros ya que somos una institución en la cual contenemos los tres niveles educativos y a la hora de la salida por lo general no se suelen cumplir las normas de tránsito o dónde estacionar, digamos. Nosotros queremos, pretendemos, que haya un inspector a esa hora de la salida contemplando que se estacione bien, ya que los días de lluvia a nosotros nos cuesta muchísimo cruzar la calle porque se llena de agua. Entonces pretendemos que haya alguien el cual pueda controlar las señales de tránsito que están dispuestas en las calles ya que contenemos los tres niveles educativos. Gracias”.- (1:42:42).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a consideración el pase a comisiones... Sírvanse levantar la mano por la afirmativa... tres votos: Instituto San José; Técnica 5° año; Instituto Maestro Lequerica. Por la negativa... Dos votos: Bloque Secundaria N° 3 y Secundaria N° 2. Queda aprobado el pase a comisiones. Antes de continuar con el siguiente punto vamos a hacer un breve cuarto intermedio y retomamos en diez minutos".- (Cuarto intermedio).- **GUTIÉRREZ:** "Nos vamos ubicando para continuar... Antes de retomar les recuerdo para mantener el orden. Ya quedan tres puntos nomás del Orden del día. Siempre diríjense hacia Presidencia, si tienen más de una pregunta inténtenla hacerla todas juntas así no generamos un

debate de uno a uno. Así lo dejamos abierto para todos. Una sugerencia para ir más ordenados. Siendo las 12.37 horas, continuamos con la Sesión.- **6.- BLOQUE DE CONCEJALES C.E.P.T. N° 35: 6.1-** Expte. N° 0014/24 - CDE.: Proyecto de Ordenanza solicitando realización de un taller de gestión financiera y económica.- Bloque da lectura al Proyecto.- **ALUMNO:** "Mi argumentación es que este taller permite incorporar a los jóvenes conocimiento de gestión financiera-económica y estos especialistas se pueden traer por un Convenio que tiene la Municipalidad y la UNS".- (2.13.39).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a consideración el pase a comisiones... Sírvanse levantar la mano por la afirmativa... Siete votos: Técnica N°: 1° Y 3°; Instituto San José; Instituto Maestro Lequerica; Secundaria N° 2; CEPT N° 35 y Secundaria N° 3. Por la negativa sírvanse levantar la mano: ¿Escuela Agraria se abstiene?...: Sí. Perfecto queda aprobado por siete votos afirmativos y una abstención".- **6.2.-** Expte. N° 0015/21-CDE.: Proyecto de Ordenanza solicitando planta potabilizadora de agua en localidad de Faro.- CEPT N° 35 da lectura al Proyecto.- **ALUMNO:** "Bien, la idea de este Proyecto es bueno como ya se mencionó, en la localidad vecina de Faro los habitantes no cuentan con agua potable que es un derecho básico y esencial para todos los habitantes. Los que nosotros proponemos primero que nada pido disculpas también esto es parte un Proyecto de Resolución no de una Ordenanza. La idea es poder hacer como se hizo en la localidad de Irene de instalar una pequeña planta potabilizadora que hay en la escuelita, que está abierta en horarios escolares y extraescolar. Y estos gastos serán evaluados por la Municipalidad de Coronel Dorrego, la cual considerará más oportuna qué acción llevar a cabo pero mientras tanto poder hacer el traslado de bidones de agua potable para los vecinos de faro que creemos que es indispensable tanto para el consumo como para el día a día de los habitantes de esta pequeña localidad. Muchas gracias".- (2.20.34).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a consideración el pase a comisiones del Proyecto. Sírvanse levantar la mano quienes estén a favor... Aprobado por unanimidad".- **6.3.-** Expte. N° 0016/24-CDE.: Proyecto de Ordenanza solicitando instalación de antenas telefónicas en pequeñas localidades.- CEPT N° 35 da lectura al Proyecto.- **ALUMNO:** "La idea de este Proyecto es que en las pequeñas localidades vecinas como Faro, Irene, Gil, Zubiaurre, Aparicio en partes. Estas localidades no cuentan con señal telefónica lo cual es además de ser un derecho indispensable hoy por hoy con la revolución tecnológica. Vemos esencial esta necesidad por el hecho de al estar lejos de cualquier casco urbano o cualquier nosocomio. En caso de un accidente, tanto de salud, incendio, robo, cualquier alteración, estamos lejos del centro urbano, lo cual creemos indispensable que esto es una necesidad básica no sólo para prevenir emergencias sino para la vida, el día a día de los ciudadanos de las pequeñas localidades. Esto sería también evaluado por la Municipalidad de Coronel Dorrego, el área que corresponda dependiendo de convenios que tenga con algún privado o alguna empresa telefónica para poder instalar esto lo cual creemos que ya el tema costos y demás debe ser evaluado por la municipalidad de Coronel Dorrego y nosotros ofrecer este Proyecto, que también abarcaría un Proyecto de Resolución no una Ordenanza, vuelvo a pedir disculpas. Sería todo. Muchas gracias".- (2.25.30).- **GUTIÉRREZ:** "Bien, ponemos a consideración el pase del Proyecto a comisiones. Sírvanse levantar la mano quiénes estén a favor... Cinco votos afirmativos... seis votos afirmativos: Técnica N° 1 - 3° año; Técnica N° 1 - 5°; Secundaria N° 2, Secundaria N° 3; CEPT N° 35 e Instituto Maestro Lequerica. Por la negativa: cero votos. Queda aprobado por seis votos afirmativos y dos abstenciones".- **6.4.-** Expte. N° 0017/24-CDE.: Proyecto de Resolución solicitando mantenimiento de caminos rurales.- **ALUMNO:** "Este Proyecto lo venimos llevando a cabo por el problema, el impedimento de transitar los caminos rurales, puede variar el estado de estos. Por los general los caminos principales por así decirse se encuentran dentro de todo bastante bien, los caminos anexos ya no tanto. A los que vamos con esto es que los ciudadanos que viven en el ámbito rural vemos dificultada la manera de trasladarnos de una manera u otra arriesgándonos a la ruptura de nuestro vehículo. Yo personalmente, por ejemplo, vivo en el campo, mis viejos laburan en el campo y los caminos no están, no todos los caminos están en buen estado. Entonces en caso de una emergencia que también tiene que ver de paso con el Proyecto anterior, por más que tengamos señal telefónica si los caminos no están en buen estado el ingreso de ambulancias, camiones de los bomberos o bueno los patrulleros policiales dentro de todo tienen camioneta que pueden trasladarse bastante bien pero vemos esa dificultad al momento de una emergencia o el traslado cotidiano de los ciudadanos que están en el ámbito rural. Me ha tocado muchas veces en caminos rurales, ya digo no abarca todos los caminos pero si hay unos cuantos que están deteriorados que hay pasar a rueda muerta porque están con pozos o hay un planchón de piedra en el medio. Entonces la idea es corroborar el estado de estos caminos y mandar a quien corresponda para la reparación. Si bien esto es algo costoso también es algo que evaluará la Municipalidad de Coronel Dorrego. Hay un presupuesto para esto, es de la tasa vial que pagan los productores y los ciudadanos, que se paga un... estuve averiguando que se paga un impuesto por hectárea por ejemplo que se paga bimestral. El 80% de eso va para la reparación de los caminos y el otro 20% va para el mantenimiento de las

maquinarias y el sueldo del personal. Y la idea es que el área de vialidad y demás que corresponda verifiquen el estado de estos caminos y los gestionen por medio propio y los que consideren correspondiente para arreglar los caminos o ver qué caminos tienen una importancia mayor o menor que otros. Muchas gracias".- (2.34.52).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a consideración el pase a comisión del Proyecto. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor... Siete votos: Escuela Secundaria Agraria; Escuela Técnica 3°, 5° - Instituto San José; Escuela Secundaria N° 3; CEPT N° 35; Escuela Secundaria N° 2. Por la negativa... Queda aprobado por siete votos a favor y una abstención".- **7.- BLOQUE DE CONCEJALES E. E. SECUNDARIA N° 2: 7.1.**-Expte. N° 0018/24-CDE.: Proyecto de Ordenanza creando en el Partido de Cnel. Dorrego "Mercado de Emprendedores".- Escuela Secundaria N° 2 da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ALUMNA:** "Bueno este Proyecto se nos ocurrió porque aquí en Coronel Dorrego vemos muchos emprendedores que cómo leí recién, sólo se manejan, muestran sus productos por redes sociales y nosotros queremos darles un espacio físico por ejemplo el Vivero Parque Municipal o la plaza para que puedan vender sus productos a la comunidad".- (2.42.07).- **GUTIÉRREZ:** "Pasamos a la votación, al pase a comisiones. Sírvanse levantar la mano los que estén por la afirmativa... Cuatro votos afirmativos: Secundaria N° 3; Secundaria N° 2; Instituto Maestro Lequerica y Escuela Técnica 5° año. Por la negativa sírvanse levantar la mano... Tres votos: Escuela Agraria; Técnica 3° año e Instituto San José y una abstención de CEPT N 35. Queda aprobado el pase a comisiones".- **8.- BLOQUE DE CONCEJALES E. E. SECUNDARIA N° 3: 8.1.**- Expte. N° 0019/24-CDE.: Proyecto de Resolución solicitando instalación de cajero automático en El Perdido.- Escuela Secundaria N° 3 da lectura al Proyecto.- **ALUMNA:** "El Perdido argumenta esto que quiere un cajero automático porque primero que nada tenemos derecho como acá en la ciudad cabecera tener un cajero, es más cómodo para todos, más para los abuelos o los jubilados que a veces ellos no pueden viajar hasta acá o no pueden movilizarse fácil y nos quedaría mejor en vez de transportarnos. Que también es caro transportarse a las localidades cercanas como acá Coronel Dorrego. Facilita el acceso al efectivo porque a veces en algunos locales te piden sólo efectivo o a veces en alguno lados te dan efectivo, pero tenés que esperar varios días y el monto que te dan es muy poco, entonces tampoco es conveniente. Y podría ser financiado por el banco".- (2.55.32).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a consideración el pase del Proyecto a comisiones... Quienes estén a favor levanten la mano: Aprobado por unanimidad".- **8.2.-** Expte. N° 0020/24-CDE.: Proyecto de Resolución creando programa de reforestación.- Escuela N° 3 da lectura al Proyecto.- **ALUMNA:** "El argumento es que en el pueblo, El Perdido hacen falta muchos los árboles. Por ejemplo acá en la tormenta pasada se cayeron muchas ramas, muchos árboles que no fueron plantados nuevamente y en invierno también, la municipalidad tala los árboles para darle a las personas leña, que está buenísimo pero nadie repone esos árboles que sacan. Entonces si cada año por invierno sacan árboles y nadie planta en algún momento van a quedar muy pocos y un árbol no tarda cinco años o tres en crecer, tarda muchos años. Entonces algo que debería de hacer cada vez que talan árboles o en cualquier momento para no perder eso".- (3.07.55).- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos a votación entonces el Proyecto para el pase a comisiones. Sírvanse levantar la mano quiénes estén a favor... Seis votos positivos: Escuela Secundaria... siete votos positivos: Escuela Agraria; Técnica 3°, 5°, Instituto San José; Instituto Maestro Lequerica; Secundaria N° 2 y Secundaria N° 3. Por la negativa: cero votos. Queda aprobado por siete votos positivos y una abstención. Bien, habiéndose agotado el Orden del Día, no habiendo más temas que tratar... Me tomo un segundito para agradecer primero lo coordinados con Jefatura Distrital, que ha hecho posible, hemos retomado esto luego de siete años y agradecerles a todos los que han compartido la actividad y sobre todo felicitarlos a los Concejales Estudiantiles que hoy se han animado a participar y que han demostrado estar a la altura. Vamos a seguir trabajando en esto, tenemos dos encuentros más. Así que felicitarlos y remarcar la importancia que tiene en la participación política la mirada de los jóvenes, es muy importante para este Concejo Deliberante conocer realmente cuáles son sus prioridades. Así que felicitarlos y alentarlos a continuar por este camino. De esta manera damos por finalizada la Sesión, siendo las 13:41 horas".- =====